



DE



**C.E.I.P. SATURNINO CALLEJA ALFOZ
QUINTANADUEÑAS**

La educación es el resultado de los esfuerzos conjuntos de los padres, de cada alumno/a y de la institución escolar. Las familias que participan activamente en el proceso educativo, tanto en la escuela como en el hogar, proporcionan el apoyo esencial, la ayuda, los valores y las altas expectativas que son cruciales para que el alumno/a perciba la importancia de la educación y propiciará que el alumno obtenga cierta garantía de éxito escolar.

Por tanto, las familias juegan un papel fundamental en todo el proceso educativo de sus hijos e hijas y como parte importante de la comunidad escolar tienen derechos y también deberes que les vienen recogidos en las propias leyes educativas. Lo mismo podemos decir del profesorado que en el ejercicio de su actividad profesional -al margen de su condición de autoridad pública- tienen unas atribuciones y unas observancias que han de cumplir. En todo caso lo importante es que tanto las familias (padres) como el centro (profesores) se comprometan a cumplir con una serie de principios y actuaciones que han de redundar en beneficio de los niños y que se concreta en los siguientes compromisos:

COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS:

1. Valorar y reconocer el trabajo que se hace en el colegio y confiar en la buena práctica del Equipo de maestros del Centro.
2. Compartir con el centro la educación de sus hijos y favorecer las acciones necesarias para desarrollar el Proyecto Educativo del Centro.
3. Mostrar interés hacia los canales de participación que ofrece la escuela (Consejo Escolar, AMPA) y hacia las informaciones (circulares, pg. Web,...), actos o eventos que organice el centro, participando, en la medida que sea posible, de los mismos.
4. Instar a los hijos a respetar las normas específicas de funcionamiento del centro, especialmente, las que afectan a la convivencia escolar (ayudando a resolver los conflictos de manera pacífica y amistosa) y al desarrollo normal de las clases. También en hacer un buen uso de los materiales y de las instalaciones del centro.
5. Velar para que los hijos y las hijas cumplan con su deber básico de estudio y garantizar la asistencia regular a la escuela, los hábitos de higiene, de orden y de puntualidad (tanto a la entrada como a la salida del colegio).
6. Transmitirles los valores del esfuerzo y de la responsabilidad como medios para la adquisición del conocimiento y del desarrollo personal.
7. Mostrar interés por la evolución académica de sus hijos y en caso necesario, pedir cita al tutor o tutora, o maestro / a especialista del alumno / a para abordar temas de interés y resolver los conflictos que pudieran surgir.
8. Dar al centro la información necesaria que permita que el equipo de maestros conozca mejor el niño / niña, respetando siempre el derecho a la intimidad y a la buena imagen.
9. Asistir a las reuniones de inicio de curso y todas las que desde la escuela se convoquen, así como a las entrevistas individuales que formule el tutor / a, especialista o la Dirección del centro.

COMPROMISOS DEL CENTRO EDUCATIVO:

1. Fomentar una formación que contribuya al desarrollo integral de la personalidad del alumno / a.
2. Velar por hacer efectivos los derechos y deberes del alumno/a en el ámbito escolar.
3. Respetar las convicciones religiosas, morales e ideológicas de la familia y del alumno /a siempre que no afecten a la convivencia escolar y no alteren el normal desarrollo del Proyecto Educativo del Centro.
4. Informar a la familia del Proyecto Educativo y de las normas de organización y funcionamiento del centro.
5. Evaluar a los alumnos globalmente y con criterios de objetividad, entendiendo la evaluación como un proceso de aprendizaje y de información.
6. Favorecer un clima de respeto hacia todos los miembros de la comunidad escolar para ayudar a crecer en la armonía y la convivencia.
7. Dar respuestas individualizadas a las necesidades educativas específicas de cada alumno / a, optimizando los recursos disponibles y manteniendo informada a la familia de la evolución académica y personal del alumno / a: con la reunión de padres / madres al inicio de curso, una entrevista como mínimo a lo largo del curso, los informes y siempre que se crea conveniente, previo acuerdo, entre la familia y el / la tutora.
8. Comunicar a la familia las faltas de asistencia no justificadas, los retrasos del alumno /a en el centro y cualquier otra circunstancia que sea relevante para su desarrollo académico y personal.
9. Atender en un plazo razonable las peticiones de entrevista o de comunicación que formule la familia.
10. Adoptar las medidas correctoras oportunas en caso de incumplimiento por parte del alumno de las normas de convivencia del Centro.
11. Seguir los protocolos de actuación ante posibles circunstancias acaecidas o ante emergencias sanitarias ocurridas en el Centro.
12. Los compromisos que se acaban de enumerar son un acuerdo de mutua colaboración entre el centro y la familia, han sido elaborados por el Equipo Directivo, aprobados por el Claustro de Profesores y finalmente han sido evaluados por el Consejo Escolar.

En Quintanadueñas, a ____ de _____ de ____

El padre/madre o tutor del alumno:

El director del centro

Fdo: _____

Fdo: _____